



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
únicamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0975**

NEUQUEN, **27 MAY 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5759, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 02 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor **FRANCISCO MONTESINO**, para el rubro "TALLER DE MECANICA LIGERA", en el local ubicado en calle Saturnino Torres N° 1042 de la ciudad de Neuquén, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), supeditada a denuncias debidamente fundamentadas del vecindario del sector por ruidos molestos que pudiera ocasionar la actividad y la presentación de los planos debidamente aprobados; y

CONSIDERANDO:

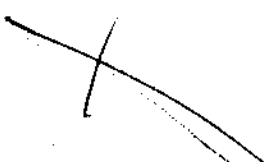
Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º inciso 2) de la Ley Provincial N° 53.

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5759, sancionada por el/----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 02 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor **FRANCISCO MONTESINO**, para el rubro "TALLER DE MECANICA LIGERA", en el local ubicado en calle Saturnino Torres N° 1042 de la ciudad de Neuquén, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), supeditada a denuncias debidamente fundamentadas del vecindario del sector por ruidos molestos que pudiera ocasionar la actividad y la presentación de los planos debidamente aprobados, y cúmplase de conformi-////
///...2º

op
María Luisa Herrera



.....-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señor Secretaria de Me/
----- dio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de
Obras y Servicios Públicos -

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal,////
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expediente N°
3PC.4661-M-92 y agregado N° 058-M-92 HCD).-

FGM:



FDO) KLOOSTERMAN
MUNIZ SAAVEDRA
BAKKER
GRIN

1/12 *María Luisa Herrera*

María Luisa Herrera
SECRETARÍA DE AMBIENTE